MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS- 2024 - 061354 **/ ARLOF – GRUCO– 17.5**

Bogotá D.C., 21 OCT 2024

Señora
IRENE BORJA ROMERO
Representante Legal Jorge Cortés y CIA S.A.S. Distribuidora de Vehículos
Avenida Suba No. 97A - 60
Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio de ejecución adición No. 1 de la orden de compra No. 133102

Comedidamente envío a la señora contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la adición No. 1 a la orden de compra No. 133102, celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO SUV NO UNIFORMADOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020**", indicándole que se notificó al supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de ellos se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "*SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN*", que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*" y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,

Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró: SI. Laura Alejandra Campos Espitia
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: TE. José Heriberto Fuentes Rincón
DIPRO/DIRRO/ASJUD

Revisó: CT. Jose Luis Rodriguez Rodriguez
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: TC. Martin Jaime Castillo Moreira
DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: CR. Juan Andrés Gómez Ramírez
DIPRO/SUPRO

Fecha de elaboración: 16-09-2024
Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\LAURAALEJANDRACAMPOSESPITIA\VIGENCIA2024

Calle 14 N°62-70
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA